



Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Universitario

15209

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO

Chapingo, Méx., 25 de julio de 2019

**ING. FABIOLA JERÓNIMO HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a usted el Acuerdo No. 1132-5, tomado por el H. Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2019, mismo que a la letra dice:

ACUERDO 1132-5

SE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS PARA LOS NIVELES EDUCATIVOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, EL CUAL ENTRARA EN VIGOR CON LA GENERACIÓN QUE INGRESE A NIVEL PREPARATORIA EN EL CICLO 2019-2020, Y PARA NIVEL PROPEDÉUTICO ENTRARA EN VIGOR PARA LA GENERACIÓN QUE INGRESE EN EL CICLO 2021-2022.

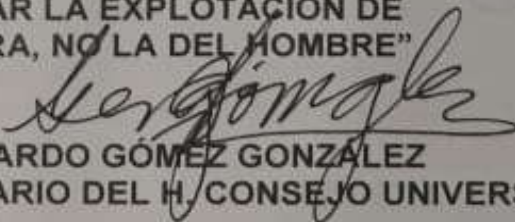
LOS ALUMNOS DE SEGUNDO A SÉPTIMO AÑO, SE SEGUIRÁN RIGIENDO POR EL REGLAMENTO APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU XXV SESIÓN DEL 30 DE ENERO DE 1979.

VOTACIÓN:

**OPCIÓN A: 26 VOTOS A FAVOR
OPCIÓN B: 1 VOTOS EN CONTRA
OPCIÓN C: 2 ABSTENCIONES**

Para su conocimiento y atención

**A T E N T A M E N T E
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"**


**DR. GERARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**



c.c.p. Dr. Bernardo López Ariza – Presidente del H. Consejo Universitario – Presente

GGGLRJ